

Ref.: MEDIFE

Buenos Aires, 19 de febrero de 2021

## CIRCULAR INFORMATIVA Nº 16

Sr./a Presidente de Entidad Primaria S./D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informarle que, hemos arribado a un acuerdo arancelario con **MEDIFE** para la apertura de la atención a sus beneficiarios, los que rigen a partir del **1° de Febrero** del corriente año.

MEDIFE reconoce el Código 01.04.19 - KIT EPP con PGA (Procedimientos Generadores de Aerosoles) a \$ 750.00 y también el Código 01.04.05 sin PGA a \$ 300.00 exclusivo para la Radiología Extraoral, los que se reconocerán uno (1) por mes por afiliado

Se adjunta a la presente las hojas de la Cartilla Instructiva con las Entidades habilitadas para la atención y los nuevos valores arancelarios para su correspondiente actualización.

Sin otro particular y agradeciendo su pronto traslado a los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.

Dr. Sebastián Mincarelli Vicepresidente KOPBA

> Dr. Fabián Pintar Secretario FOPBA

Dr. Ruben Manes Tesorero FOPBA

Presidente

FOPBA